

MANUAL
EVALUACIÓN DE
DAÑOS Y
ANÁLISIS DE
NECESIDADES
EDAN - PERÚ













MANUAL DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

- EDAN PERÚ -



Catalogación realizada por la Biblioteca del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN - PERÚ / Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil. Lima: INDECI. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, 2016.

98 p.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN DESASTRES - CAPACITACIÓN - MANUAL DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN - PERÚ.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº: 2016-16517

Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN - PERÚ

Publicado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas.

© INDECI, 2016.

Instituto Nacional de Defensa Civil Calle Ricardo Angulo Ramírez Nº 694 Urb. Córpac. San Isidro. Lima - Perú.

Teléfono: (511) 225-9898

Vicealmirante (r) LOZADA FRÍAS, ALBERTO MANUEL Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

ZUAZO MANTILLA, LUIS ALFONSO Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil

Equipo técnico : Mg. Martha Giraldo Limo Mg. Sara Quiróz Miranda

Dr. Santiago Montenegro Canario Ing. Miguel Ferrer Recarte

Ing. Julio Alvites López
Ing. Erick Cortijo Zarate
Ing. Juber Ruíz Pahuacho

Diseño y diagramación Revisión

: Luiggi Camus Fernández Ivonne Lazo Guevara

1ra. Edición. Lima, Noviembre 2016

2,000 ejemplares

Impreso en: GMC Digital SAC

Calle Santiago Tavara Nro. 1830 Cercado de Lima

Documento disponible en la Biblioteca Virtual del INDECI http://bvpad.indeci.gob.pe

Cualquier parte de este documento podrá reproducirse siempre y cuando se reconozca la fuente y la información no se utilice con fines de lucro. De requerir más información sobre esta publicación, solicitarla a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI o al correo bvpad@ indeci.qob.pe.

Este manual ha sido impreso gracias al aporte del Programa Mundial de Alimentos - PMA.



ÍNDICE

Prólogo	07
1. Aspectos generales del Manual EDAN - PERÚ	09
2. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ	10
3. Aspectos a tener en consideración para el EDAN - PERÚ	14
4. Técnicas de interpretación de mapas y/o cartas geográficas	16
5. Pasos a tener en cuenta para recolección de datos	19
6. Análisis de Necesidades y procesamiento de información	20
7. Instructivo para la evaluación	22
7.1. Formulario 1:	
Evaluación Rápida	22
7.2. Formulario 2:	
Empadronamiento Familiar de Daños y de Medios de Vida	27
A. Formulario 2A: Empadronamiento Familiar de Daños	27
B. Formulario 2B: Empadronamiento Familiar de Daños a Medio	os
de Vida	32
7.3. Formulario 3: Consolidación de la Información	37

Т	ΓABLA № 01 - Listado de fenómenos - EDAN - PERÚ	72
Т	TABLA Nº 02 - Bienes de ayuda humanitaria para damnificados y	/
	afectados	76
-	TABLA Nº 03 - Alfabeto fonético	82
-	TABLA Nº 04 - Código internacional de la clave "Q"	82
-	TABLA Nº 05 - Tabla de equivalencia - conversión	86
(GRAFICO 01 - Red HF para la coordinación de operaciones de	
	emergencia nacional	90
(GRAFICO 02 - Red HF para la coordinación de operaciones de	
	emergencia regional	94
(GRAFICO 03 - Red UHF para la coordinación de operaciones de	;
	emergencia Lima - Metropolitana	98



PRÓLOGO

En octubre del año 2016 con Resolución Ministerial N° 219- 2016 – PCM se aprueba el "Manual de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ" como el mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso; asimismo, es la base para el establecimiento de los planes específicos de respuesta a las emergencias en todo nivel y los planes de rehabilitación, sirviendo también para la evaluación de las necesidades que se establezcan en el proceso de reconstrucción.

El Instituto Nacional de Defensa Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, pone a disposición de las autoridades nacionales, regionales y locales el "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ", como un mecanismo nacional que contempla variables acordes con los estándares internacionales.

En ese contexto, a través de los formularios EDAN PERÚ, se recoge información referida a la identificación de grupos vulnerables, principalmente niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, así como daños a los medios de vida de la población, constituyendo un avance en el campo de la Gestión Inclusiva en Riesgo de Desastres.



El "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN PERU", se constituye en una guía para los evaluadores quienes son los responsables de proporcionar información real y confiable para toma de decisiones de las autoridades competentes.

El Instituto Nacional de Defensa Civil agradece al Programa Mundial de Alimentos por su asistencia técnica y contribución, a través del Proyecto DIPECHO IX, en la difusión del Manual EDAN PERU, permitiendo de esta manera el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades nacionales, regionales y locales.

Instituto Nacional de Defensa Civil



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - PERÚ EDAN - PERÚ

1. Aspectos Generales del Manual EDAN PERÚ

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – Perú (EDAN PERÚ), es el mecanismo de recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, sirve además para la evaluación de necesidades que se establezcan para los procesos de Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

Permite caracterizar las situaciones de emergencia, procesar la información de campo para la toma de decisiones de las autoridades en los tres niveles de gobierno.

El EDAN – PERÚ permite evaluar los daños y análisis de necesidades de niños, adultos mayores, personas con discapacidad, clasificados por género, así como personas con enfermedades crónicas, familia con jefa de familia, que constituyen los distintos grupos vulnerables; así mismo permite detectar las afectaciones a los medios de vida, para identificar damnificados por este aspecto.

El presente Manual EDAN PERÚ, describe procedimientos y presenta formularios estructurados que permitan efectuar evaluaciones de daños y análisis de necesidades. Contiene información básica referente al empleo de técnicas de recolección de datos y análisis e interpretación de la información georeferenciada.

Contribuye a comunicar de manera coherente, uniforme, oportuna y veraz la información relativa a una emergencia o desastre favoreciendo la estandarización en el recojo de información para la toma de decisiones de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres orientadas a las acciones de Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

Este Manual presenta información referida a: Redes de Radiocomunicación de Emergencia utilizadas en el Perú; Alfabeto Fonético Internacional; Tablas de Conversión; Tablas de Referencias para consumo de agua, servicios sanitarios, áreas mínimas para albergues temporales, entre otros.



Finalmente, proporciona una guía práctica de procedimientos para informar a los Centros de Operación de Emergencias (COE) los daños ocasionados por una emergencia utilizando el aplicativo informático elaborado por el INDECI denominado SINPAD.

2. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ

Ocurrido un desastre, la tarea inmediata es el análisis de la situación creada y la toma de decisiones para su superación. El estado situacional en que se encuentra la zona hace de necesidad prioritaria que se efectúe una evaluación de daños, en base a la cual se adoptarán las medidas de asistencia técnica y ayuda humanitaria que se requiera.

Una información accesible, apropiada y confiable acerca de la magnitud de un desastre es absolutamente esencial para planificar, conducir y llevar a cabo un buen manejo de las operaciones de respuesta y rehabilitación. Es importante considerar la participación activa del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres con apoyo de la Plataforma de Defensa Civil.

En ese sentido, el EDAN PERÚ es un instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada.

Las entidades conformantes del SINAGERD, involucradas en la atención a la población damnificada o afectada por una emergencia o desastre, son responsables de realizar EDAN PERÚ en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y registrarlo en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

2.1. Características del EDAN PERÚ

✓ Oportuna: el recojo y reporte de información de daños ocasionados por la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, debe ser realizado en el menor tiempo posible porque requiere ser recogida y reportada de manera inmediata a fin de que las



autoridades tomen decisiones de manera eficiente, se debe cumplir con el principio de eficiencia.

- ✓ Objetiva: la información proporcionada debe ser lo más cercana a la realidad garantizando la aplicación del principio de equidad, desechando aspectos subjetivos como suposiciones, especulaciones y emociones.
- ✓ Confiable: por su carácter prioritario en la toma de decisiones la información proporcionada debe ser consistente y validada.
- ✓ Dinámica: la ocurrencia de un evento adverso, puede generar otros eventos asociados que incrementen los daños acontecidos, por lo que el reporte de los daños y necesidades es dinámico, es decir que va modificándose en el tiempo.
- ✓ Oficial: la información recogida es validada por la autoridad competente, como Gobernador Regional o Alcalde.

2.2. Etapas de recojo de información EDAN PERÚ

Se consideran tres etapas de recojo de información; EDAN PERÚ - Evaluación Rápida, EDAN PERÚ - Empadronamiento Familiar y Medios de Vida, y EDAN PERÚ - Consolidación de la Información.

Cada una de las etapas que se describen a continuación está asociada al empleo de un determinado formulario.

✓ ETAPA 1: EDAN PERÚ - EVALUACIÓN RÁPIDA

Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.

✓ ETAPA 2: EDAN PERÚ - EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE DAÑOS Y MEDIOS DE VIDA

Complementa la EVALUACIÓN RÁPIDA, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres.

Se han considerado dos tipos de empadronamiento. El formulario parte



A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia.

✓ ETAPA3: EDAN PERÚ-CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Procesa y complementa los datos obtenidos en la evaluación, rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por un fenómeno de origen natural o por la acción humana, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación.

2.3. Procedimientos para el uso y aplicación de los formularios

2.3.1. De la Evaluación Rápida

- a. Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto dependiendo de la ubicación geográfica y la accesibilidad a la zona afectada, por personal calificado con experiencia y de preferencia certificado en EDAN PERÚ.
- b. La información recogida en campo será remitida a la autoridad local y al Centro de Operaciones de Emergencia de su jurisdicción, para el respectivo registro en el SINPAD.
- c. La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD.
- d. Los gobiernos regionales y locales deberán tomar en cuenta los formatos e instructivos de la parte anexa al presente documento para su aplicación.

2.3.2. Del Empadronamiento Familiar de Daños y Medios de Vida

a. Corresponde al registro de daños en detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida.



- b. Debe ser aplicado de preferencia dentro de las ocho (08) horas de ocurrido la emergencia o desastres, tomando en cuenta las características geográficas y de accesibilidad a la zona afectada.
- c. Se aplica mediante la verificación por familia en la zona de emergencia y/o desastre, entrevistando al jefe(a) de familia o persona con capacidad de brindar la información.
- d. Para el registro de la información se debe hacer uso de los formularios establecidos para este fin.
- e. Los gobiernos regionales y locales así como los sectores involucrados en la EDAN PERÚ, deberán tomar en cuenta que la información proporcionada tiene carácter de Declaración Jurada y están sujetos a las acciones legales que emanan de las leyes vigentes.

2.3.3. De la Consolidación de la Información

- a. Corresponde al registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por fenómenos de origen natural o por la acción humana, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada.
- b. Se aplica mediante la consolidación de la información recogida en el empadronamiento familiar de daños y medios de vida.
- c. Debe ser llenado de preferencia dentro de las 48 horas post impacto por personal especializado que conozca sobre EDAN PERÚ, su contenido debe ser oportuno, objetivo, confiable, oficial y dinámico, recoge información sectorial.
- d. La información se remite a la autoridad regional o local y al Centro de Operaciones de Emergencia respectivo a fin de que sea reportado en el SINPAD.



3. Aspectos a tener en consideración para el EDAN - PERÚ

3.1. Objeto de la Evaluación de Daños

Permite establecer prioridades de atención que conllevan a la toma de decisiones acerca de dónde, cuándo y qué clase de ayuda debe prestarse en orden prioritario.

3.2. Formas de Organizar la Evaluación de Daños

La evaluación de daños debe ser organizada desarrollando un método sistemático que permita proceder rápidamente, con el fin de establecer una información adecuada a las autoridades gubernamentales (nacional, regional, provincial o distrital). Así se podrán tomar decisiones, se ejecutarán medidas de asistencia y se diseñarán técnicas efectivas para una reducción de los efectos, presentes y futuros del evento.

La acción de evaluación debe ser desarrollada por una persona o por un grupo o equipo multidisciplinario. Este trabajo puede ser realizado por personal local o foráneo, cada una de estas formas tiene sus ventajas y limitaciones.

La procedencia del personal puede ser:

Personal local.- Por estar en la misma localidad responden inmediatamente, garantizando así oportunidad y mínimo costo en el desplazamiento. Conocen la situación previa a la ocurrencia del desastre, dando mayores elementos de juicio sobre el verdadero impacto del evento.

Sin embargo, la vinculación afectiva, los lazos familiares o la afectación personal pueden comprometer la objetividad de la evaluación. Para ello se proponen instrumentos, formularios y tablas que como parte de un proceso de capacitación, facilitan y estandarizan la labor.

Personal foráneo.- Son especialistas que llegan al lugar con la misión de evaluar la situación. El hecho de no haber sido afectados ni de estar comprometidos por lazos familiares o de amistad, favorece la objetividad. Aunque, por otra parte, se provocan gastos y demoras por el traslado; no conocen el estado anterior al evento y puede resultar siendo una carga para la situación local.



Respecto a la cantidad de evaluadores estos pueden ser:

Evaluador individual.- persona que ha sido capacitada y certificada por el INDECI, en el manejo de EDAN PERÚ, con disponibilidad inmediata para llegar a la zona de emergencia o desastre.

Cuando se depende de un evaluador individual, la objetividad y calidad de la evaluación queda en manos de una sola persona.

Grupo o Equipo Multidisciplinario.- Personas capacitadas y certificadas por INDECI en el manejo de EDAN PERÚ. Comparten estándares y métodos de evaluación y aunque perteneciendo a diferentes instituciones pueden ante un desastre, trabajar como equipo, compuesto por 5 a 12 miembros.

Sin embargo, puede existir dificultad para la participación de estos grupos multidisciplinarios, debido a las diferentes actividades de sus integrantes. Por ello, resulta necesario la formación de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación que apoyen en estas tareas al Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y a la Plataforma de Defensa Civil.

La organización ideal, del equipo evaluador puede estar constituido por: evaluadores locales o foráneos organizados mediante un coordinador; un equipo de evaluadores individuales, preferentemente con formación técnica o profesional (ingeniero o arquitecto, geólogo, médico o enfermera, trabajador social, entre otros) y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación provenientes de la comunidad y/o agrupaciones de voluntarios.

En el contexto de lo expuesto, la efectividad de la evaluación se garantiza con:

- La participación de personal capacitado y certificado por el INDECI.
- La estandarización de criterio y procedimientos de recojo de información empleando los formularios.
- Disposición inmediata de los recursos para llevar a cabo la evaluación:
 - Transporte
 - Comunicación
 - Apoyo logístico
 - Iniciación de las evaluaciones en las primeras 08 horas del desastre



3.3. Recursos para realizar la evaluación

- Mapa del área o región afectada
- · Información previa
- Formularios de Evaluación
- Lista de verificación, tablas y otras ayudas
- · Bolígrafos, lápices, borradores, regla
- Papelógrafos
- Papel A4
- · Tabla con presilla o clip
- Maskingtape
- Linterna

4. Técnicas de Interpretación de mapas y/o cartas geográficas

4.1. Se considera conveniente recordar algunos aspectos generales:

Mapa

Un mapa es una representación convencional, parcial o total, de la superficie terrestre.

Orientación

La mayoría de los mapas están orientados hacia el norte. Para indicarlo se emplea un símbolo que generalmente es una flecha, o una rosa de los vientos que apunta hacia ese punto cardinal.

Escala

La escala es la relación matemática que existe entre las dimensiones reales y las del dibujo que representa la realidad sobre un plano o un mapa. Es la relación de proporción que existe entre las medidas de un mapa con las originales.



Existen dos tipos de escala:

√ Escala numérica.

La escala numérica se expresa mediante una fracción que indica la proporción de la distancia entre dos lugares señalados en un mapa y su correspondiente en el terreno.

Normalmente se expresa en relación con la unidad, así una escala 1:50.000 (también puede expresarse 1/50.000) significa que cada unidad del mapa corresponde en la realidad a 50.000. Si la unidad es 1 cm, quiere decir que ese centímetro del mapa equivale a 50.000 cm en la realidad:

✓ Escala gráfica

Representa lo mismo que la numérica, pero lo hace mediante una línea recta o regla graduada. Colocando la escala sobre el mapa, puede calcularse la distancia real existente entre dos puntos.

En la escala de abajo, la longitud total de la línea segmentada es 200 Km, en tanto que cada fracción de la misma puesta sobre el mapa equivale a 50 Km en la realidad.

√ Tamaño de la escala

Los mapas a gran escala definen con mayor detalle la realidad que representan que los mapas a pequeña escala. Es el caso de los mapas topográficos.

Se habla de mapas a gran escala cuando la relación es hasta 1/100.000. Se utilizan para representar países, regiones o áreas poco extensas. A partir de esa cifra, podemos hablar de mapas a pequeña escala. Éstos se emplean para plasmar continentes, hemisferios, planisferios, etc., es decir, grandes áreas de la superficie de la tierra.



Cuadro N° 01 Representación gráfica vs realidad:

ESCALA	UN CENTÍMETRO en mapa representa en terreno	ESCALA	UN KILÓMETRO en terreno representa en mapa
1:2,000	20 metros	1:2,000	50 centímetros
1:5,000	50 metros	1:5,000	20 centímetros
1:10,000	100 metros	1:10,000	10 centímetros
1:25,000	250 metros	1:25,000	4 centímetros
1:50,000	500 metros	1:50,000	2 centímetros
1:100,000	1 kilómetro	1:100,000	1 centímetro
1:200,000	2 kilómetros	1:200,000	5 milímetros
1:500,000	5 kilómetros	1:500,000	2 milímetros
1:1,000,000	10 kilómetros	1:1,000,000	1 milímetro

4.2. Mapas disponibles

Los símbolos constituyen una especie de código por medio del cual el cartógrafo presenta el mejor relato de una situación en un espacio limitado. A continuación se detalla, los principales símbolos que se encuentran en los mapas:

	Límite internacional	++++	Línea férrea en servicio
	Límite interno (estado o departamento)		Línea férrea en estudio
	Capital (país)	★	Aeropuerto clase A
0/*	Capital (estado de departamento)	†	Otros aeropuertos
•	Población		Puerto marítimo
	Carretera	\succ	Puente
	Carreteable		Oleoducto
	Lago o laguna	\approx	Río o Quebrada
	Arca expuesta a una amenaza		Area de Desastres



5. Pasos a tener en cuenta para la recolección de datos

5.1. Información Previa

El o los evaluadores deben conocer toda la información posible antes de llegar al lugar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Población (estructura, distribución geográfica).
- Condiciones climáticas (temperatura, lluvias).
- Condiciones de salud (endemias, epidemias, inmunizaciones, nutrición).
- Antecedentes socio-políticos de la región.
- Idiosincrasia de la población (costumbres, tradiciones, aspiraciones).
- Recursos disponibles (organizaciones locales de socorro, seguridad, salud, ONG).
- Infraestructura de servicios (agua, energía, combustible, vías de comunicación, telecomunicaciones).
- · Historia sobre desastres ocurridos en la región.
- Nombres, direcciones y teléfonos de posibles contactos que puedan facilitar la labor de evaluación.

5.2. Recolección de datos

Inmediatamente después que se presenta un desastre o emergencia, la recolección de datos sobre los daños y la evaluación de las necesidades deben formar parte de la atención integral que desarrollará el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de la Plataforma de Defensa Civil hacia la población damnificada y afectada.

La recolección de datos se realizará tomando en cuenta aspectos como accesibilidad, topografía del terreno, clima, entre otros, para lo cual se podrá efectuar las siguientes acciones:

· Vuelos de reconocimiento de baja altura

Es el método más ágil para un cubrimiento rápido de las zonas afectadas, permite determinar la extensión geográfica, el grado relativo y las modalidades de daño y dar algunas pautas para las acciones de respuesta.



Sirve además, para identificar vías probables de acceso por tierra para suministro de ayuda humanitaria.

Es importante confrontar lo observado con la información levantado por el personal que se encuentra en tierra.

Por ejemplo la evaluación de daños ocasionados por la creciente de un río de alta pendiente, muestra desde un aeroplano un puente en buen estado, sobre un río rodeado de gran destrucción por el arrastre de las aguas. Este detalle obliga a verificar en tierra las condiciones de las bases del puente y las de su capacidad portante.

Evaluación de campo

Se realiza cuando existe accesibilidad a la zona y no pone en riesgo la vida de los evaluadores, puede realizarse mediante el desplazamiento de un evaluador o grupos de evaluadores que cubran las zonas afectadas por la emergencia o desastre.

Cuando la situación lo amerite, puede complementarse con entrevistas locales, que contribuyen a identificar las zonas en donde deben concentrarse las acciones de búsqueda y rescate de heridos y los esfuerzos de evaluación y asistencia humanitaria.

· Encuestas por muestreo sobre el terreno

Esta actividad ayudará a obtener información complementaria pero no sustenta una Evaluación de Daños, para lo cual se pueden realizar entrevistas con testigos o personas directamente afectadas quienes pueden suministrar datos adicionales necesarios para la toma de decisiones y el planeamiento de las acciones de rehabilitación.

Existen técnicas adicionales que pueden contribuir a la identificación o precisión de la zona de la emergencia o desastre como aerofotografías imágenes de satélite y sistemas sensores remotos. Estas técnicas aportan información importante sobre magnitud y extensión del daño.

6. Análisis de necesidades y procesamiento de información

La prontitud con que se establezcan estas necesidades inmediatas definirán las acciones de respuesta y la calidad de la evaluación orientará la efectividad de las acciones.



El procedimiento de análisis debe considerar:

- Identificar las necesidades.
- 2. Estimar los recursos internos requeridos.

Las necesidades de apoyo externo se determinan después del análisis que se realiza como resultado de la confrontación de las capacidades existentes localmente (recursos humanos y materiales) y los daños sobre las áreas afectadas; en tal sentido las necesidades de apoyo externo se determinarán en base a la siguiente formula explicativa:

Apoyo externo = (Necesidad total – Capacidad local)

Sobre el particular, el INDECI ha diseñado una lista de chequeo de categorías que orienta a los tomadores de decisión y que comprende lo siguiente:

Medicamentos	Techo	Abrigo
Analgésicos Anestésicos Antibióticos Sueros Vacunas Otros	Carpas Módulos de vivienda Planchas Calamina Planchas de Triplay Bobinas de Plástico Sacos Terreros Otros	Frazadas o Colchas Camas Plegables Colchones Ropa para adultos Ropa para niños Mosquiteros Hamacas Otros

Alime	ntación
Alimentos	Utensilios
Raciones frías Raciones de alimentos crudos Raciones cocidas calientes Raciones para infantes Raciones para lactantes Otros Medicamentos Techo	Cocinas Ollas Cucharas Cucharones Espumaderas Cuchillos Platos Vasos Bidones Baldes Kit de párvulos Kit de aseo personal Otros



Herramientas	Equipos
Palas Picos Carretillas Barretas Machetes Combas Hachas Otras	Motobombas Grupo electrógeno Motosierras Equipo de Fumigación Equipos de iluminación Hospitales de Campaña Cirugía Menor Venoclisis

Agua	Saneamiento
Plantas portátiles de tratamiento de agua Pastillas para tratamiento de agua Reservorios flexibles Equipos para purificación de agua	Letrinas Planchas calaminas Planchas triplay Tubos PVC Bolsas Cal Bolsas cemento Clavos Bobinas plásticas Madera Herramientas Baños portátiles Otros

7. Instructivos para la Evaluación

7.1. Formulario 1: Evaluación Rápida

Instrucción para su llenado.

a) Instrucciones generales

- ✓ Debe ser llenado por un Evaluador de Daños con experiencia y de preferencia certificado por el INDECI.
- ✓ Escribir con letra clara, preferible en letra imprenta, evitando borrones o enmendaduras.



- ✓ Registrar la información por cada localidad en un formulario (anexo, caserío, comunidad, etc.).
- ✓ Debe ser llenado preferentemente en las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la ubicación geográfica y la accesibilidad a la zona afectada; la información recogida debe ser veraz y objetiva.
- ✓ La información se remite a la autoridad local y al Centro de Operaciones de Emergencia de su jurisdicción, para su registro en el SINPAD.
- ✓ La máxima autoridad local conjuntamente con su Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil evalúan la información para la toma de decisiones.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia-COE Local, es responsable de procesar y efectuar el seguimiento a la evolución de la emergencia y brindar información a la autoridad para la toma de decisiones.
- ✓ Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formatos del EDAN, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 29664 y Ley N° 27444, Ley de procedimientos administrativos.
- ✓ Registrar en el aplicativo SINPAD, la información llenada en el presente formulario.

b) Instrucciones específicas

De la numeración

Número de Formulario - N°: representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional a nivel regional y local en el periodo correspondiente, se tomará el código ubigeo.

Ejemplo: Se inicia con el código 0001-2016-GR-ICA.

A continuación se detalla la información que se consigna en cada uno de los numerales del formulario:

I. Información general

1.1. Tipo de Fenómeno: Nombrar el fenómeno ocurrido.

Por ejemplo: Deslizamiento, inundación, huayco, según clasificación de peligros. Tabla N° 01.



- **1.2. Fecha de ocurrencia:** Señalar la fecha de ocurrencia de la emergencia y/o desastre (dd/mm/aa) y hora estimada (0-24 hrs).
- **1.3. Localidad afectada:** Señalar el ámbito geográfico afectado: localidad, distrito y provincia.
- **1.4. Fecha de registro:** Señalar la fecha (dd/mm/aa) y hora de registro (0-24 hrs).
- 1.5. Referencia para llegar a la localidad afectada: Señalar el o los puntos de referencia para llegar a la localidad afectada y ruta de acceso recomendada.

Ejemplo: Km. 180 de la Panamericana Sur margen derecha ingresando por...

1.6. Medio de transporte sugerido: Indicar el medio de transporte recomendado: aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre.

II. Daños

Vida y Salud

Marcar con una (x), señalando el tipo de afectación a la vida y salud de las personas.

Servicios Básicos Afectados

Marcar con (x), señalando la afectación del servicio, si lo hubiere.

Infraestructura Dañada

Marcar con (x), señalando la afectación de la infraestructura, si la hubiere.

Medios de Vida Afectados

Rellenar el o los tipos de medios de vida afectados (Agricultura, Ganadería, Pesca, entre otros).

III. Acciones inmediatas para la atención de la emergencia

3.1. Acciones Urgentes

Marcar con (X) las acciones sugeridas para la atención de la emergencia, pudiendo colocar otras que amerite la situación.



3.2. Necesidades

Marcar con (X) o señalar la cantidad de los Bienes de Ayuda Humanitaria, Personal Especializado y Equipo Mecánico requeridos.

Con relación a los datos del evaluador, se debe consignar la siguiente información:

Nombre y Apellidos del Evaluador de Daños: Registrar nombres y apellidos completos del evaluador.

DNI del Evaluador: Registrar número de DNI.

Firma del Evaluador: El evaluador debe firmar el formulario.

Teléfono de contacto: Registrar el número de teléfono (fijo y celular) del evaluador de daños.

Recibido por: Indicar el nombre del funcionario del Gobierno Local o Regional que recepciona el formulario.

Firma, Post firma y DNI: Consignar la firma, el cargo y el DNI del funcionario que recepciona el formulario.



Ш		<u>G</u>	3MU	LARIO 1: EV	FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA	₹	DEP	DEPARTAMENTO	(
	DANTERO			°z					
					I. Información General	-			
7	Tipo de Fenómeno:					1-2	Fecha emergencia:	Hora estimada	
₩.	Provincia: D	Distrito:		Localidad	lad:	4	Fecha de registro	Hora registro	
₹.	Referencia para llegar a la localidad afectada:	alidad	fectada			9-	Medio de transporte sugerido:	erido:	
	II. Daños				I II. Accion	es inmed	III. Acciones inmediatas para atencion de emergencia	nergencia	
				_	III-1 Acciones urgentes		III-2	III-2 Necesidades (marcar con x)	
	Vida y Salud	SI	ON						
= :	Lesionados (Heridos)						Bienes de Ayuda Humanitaria:	ia:	
1.5	Personas atrapadas			1. RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS ()	MAS ATRAPADAS ()		Camas		
4	Desaparecidos			2. BUSQUEDA DE DESA	MARKECIDOS ()		Alimentos FRÍOS:	CRUDOS:	
-2	Fallecidos			3. EVACUACION DE DAI	3. EVACUACION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS ()				
9-1	Damnificados			4. ATENCION DE HERIDOS/LESIONADOS (oos/Lesionados ()		Herramientas :		
1-1	Afectados			5. ALIMENTOS ()			Otros :		
:	Servicios Básicos afectados	S	9	6. AGUA ()					
<u>φ</u>	Agua			7. REHABILITACIÓN DE SERVICIOS(SERVICIOS()		Personal Especializado		
-19	Desague Francia Flántrica			8. EDAN ()			Equipos de Búsqueda y Rescate	ate :	
1-11	Telefonía			9. REHABILITACIÓN DE VÍAS ()	víAS()		Romberos - Romberos - Romberos - Romberos - Romberos	D PROFESIONAL	
	Infraestructura dañada	SI	NO	10. REMOCIÓN DE ESCOMBROS ()	OMBROS ()		Ingenieros /Arquitectos		
				11. INSTALACIONES DE ALBERGUES ()	ALBERGUES ()				
13				12 HOSPITALES DE CAMPAÑA ()	MPAÑA()		Equipo Mecánico		
1	Vecinal			13 MACHINABIAS PESADAS ()	4045()		Maquinaria Pesada].	
	Regional						Otros]	
	Nacional								
11-15	Puentes						Código SINPAD		
11-16	Establecimiento de educación								
	Medios de Vida	S	ON						
11-17	Tipo:								
Nombre	Nombres, apellidos Y DNI del Evaluador / Firma			Teléfono de contacto:		Recibido Por:	Til Til		
						Firma y Post firma D.N.I.	t firma		

(*) Se adjunta lista de fenómenos de origen natural e Inducidos por la acción humana

Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia. Luego de llenar el Formato entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su posterior procesamiento en el COE.

Nota: Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formatos del EDAN - PERÚ serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



7.2. Formulario 2: Empadronamiento Familiar de Daños y de Medios de Vida.

- Formulario 2A: Empadronamiento Familiar de Daños

Instrucciones generales

Es el registro de daños en detalle del grado de afectación de la condición de las personas y sus viviendas, en las zonas afectadas por una emergencia y/o desastre dentro de una localidad específica y tiene carácter de Declaración Jurada.

Se aplica a la brevedad posible de acuerdo a la magnitud de daños, siendo recomendable dentro de las primeras ocho (08) horas de ocurrida la emergencia, de acuerdo a las condiciones de acceso a la zona afectada.

Se concreta mediante la verificación en la zona de la emergencia y/o desastre, a cada una de las viviendas y entrevistando al jefe o jefa de la familia o persona con capacidad de brindar la información requerida.

Instrucciones específicas

Evaluación N°

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo correspondiente.

Ejemplo: se inicia con el 0001-2016-GR-ICA.

En caso que los distritos no puedan realizar el levantamiento de información, esta será realizada por el Gobierno Provincial y/o Regional utilizando su numeración correlativa.

Código SINPAD N°

Se coloca el número del registro SINPAD generado en el formulario de Evaluación Rápida si lo hubiera, de lo contrario deberá registrarse los daños para que el sistema genere un número de registro.

Tipo de fenómeno: Señalar el tipo de fenómeno consignado en la evaluación rápida, caso contrario considerar la lista de eventos según tabla N° 01.



Fecha de ocurrencia: Registrar el año, mes y día, en el que se produjo la emergencia y/o desastre.

Fecha del Empadronamiento: Registrar el año, mes, día y hora, en el que se realiza el empadronamiento.

Departamento, provincia y distrito: Detallar el ámbito jurisdiccional donde ocurrió la emergencia y/o desastre.

Localidad/Caserío: Es la localidad donde ocurrió la emergencia y/o desastre.

Barrio/Sector: Grupo de viviendas ubicadas en un barrio o sector donde ocurrió la emergencia y/o desastre.

Calle o Manzana: Señalar la denominación de la calle, avenida, jirón, pasaje, camino, carretera o similar, o la de la manzana.

Nº de hoja: Corresponde al número de hojas que sean necesarios para el registro de daños por cada la localidad, barrio o sector/calle o manzana.

I. Información de vivienda

Se registra información por cada vivienda.

Nº/Lote:

Registra la ubicación de la vivienda precisando el número o el lote según corresponda.

Tenencia:

Se debe registrar si la vivienda es propia o no.

Condición de la Vivienda:

Grado de afectación de la vivienda.

Afectada:

Con daños menores en la vivienda y no ponen en riesgo la integridad física de las personas, pueden seguir siendo habitadas.



Inhabitable:

Con graves daños en su infraestructura y ponen en riesgo la integridad física de las personas, no es posible ser habitada.

Destruida:

Aquella vivienda que a consecuencia de la emergencia y/o desastre ha sido destruida totalmente.

II. Información por Familia

La información a registrarse es por composición familiar, teniendo en cuenta el grado de afectación de la vivienda que determinará la condición de damnificado o afectado; se debe tener en cuenta que en una vivienda puede vivir más de una familia

Jefe (a) de Familia o persona que responde:

Señalar los APELLIDOS en MAYÚSCULA y los nombres en minúscula de la persona que representa a la familia, especificando de manera legible el Nº de su documento de identidad

Condición:

Señalar en el casillero que corresponda el número total de personas damnificadas o afectadas por familia.

Daños a la Vida y Salud:

En el casillero que corresponda a personas lesionadas (heridos) se tomará en cuenta la cantidad de lesionados de la familia, así mismo se procederá con desaparecidos y fallecidos.

* (En este último precisar los nombres en las filas siguientes marcando con X en la columna de desaparecidos o fallecidos según corresponda).

Composición familiar por grupos etarios:

Señalar en cada casillero correspondiente el número de personas de acuerdo al grupo de edad y género. Para el caso de desaparecidos y



fallecidos no se registrará dentro de la composición familiar, para el caso de los lesionados (heridos), si son considerados en esta composición.

III. Información Especial por Familias (salud)

Se levantará información que permitirá identificar el número de personas con condiciones de vulnerabilidad que requieren atención especial.

Nº de Madres Gestantes:

Anotar según corresponda, el número de madres dentro de la familia que están gestando (embarazadas).

Nº de personas con discapacidad:

Anotar en cada caso, el número de personas de la familia con alguna discapacidad: física, sensorial (ciegos, sordos, mudos, ciego-sordos, sordomudos, etc.) o mental.

Nº de personas con enfermedad crónica:

Señalar el número de personas con enfermedad crónica (permanente), según el caso: VIH/Sida y TBC (tuberculosis).

Firma y post firma/sello del Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.

Datos de la autoridad local o regional y del evaluador:

El formato deberá ser firmado por la autoridad local o regional quien es el responsable de la oficialidad de la información, no pudiendo ser delegada.

Respecto al evaluador se debe consignar:

Nombre y firma del Evaluador, DNI e institución a la que pertenece.

Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formatos del EDAN, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.



2A. FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE DAÑOS

(Declaración Jurada)

EVALUACION N°	°z										Ü	SODIG	CODIGO SINPAD N°	PAD N	<u>.</u>							
Tipo de fenomeno	OI.	SISMO					Fecha d	Fecha del evento:	إ					Fecha	del Em	Fecha del Empadronamiento	amien	2				
Departamento_	AREQ	AREQUIPA PROVINCIA: AREQUIPA	AREQUIPA				Distrito							Hora								
Localidad	_ FCO.BOLOG	FCO.BOLOGNESI Barrio/sector_		ı			Calle/N	Calle/Manzana_						Núme	Número de hoja	oja			ge Ge	Ш		
																		-				
I. INFORMA	I. INFORMACION DE VIVIENDA			II. IN	ORMAC	ÓN POR	II. INFORMACIÓN POR FAMILIA											Ē	NFORM, FAN	III. INFORMACIÓN ESPECIAL POR FAMILIA (SALUD)	SPECIAL LUD)	POR
Tenencia	Condición de la Vivienda	ela	HEEF (A) DE FAMILIA O DERSONA OLIE RESPONDE	NDF			2	Condición	Daños a la Vida y Salud	y Vida y d		COMP	COMPOSICION FAMILIAR GRUPOS EDADES	FAMILIAE	GRUPO	EDADES			GRUPO	GRUPOS VULNERABLES	ERABLES	2
9to.	ə		יביב (א) שב האוווניא כי בנוסטוא עכב הבסר	NO.			Š		Según Daños Personales	años ales		_				_	99	sequet	Nº de Personas	seuos	Personas con	con
7/ ōN	ebetos (detida	ebiunta		_			jų.	-	sc	_	Menor a un año	un O1 a C	01 a 04 05 a 09 1 Año Años	10 a 14 1	Sa17 18 Años A	10 a 14 15 a 17 18 a 49 50a 59 Años Años Años Años		se Gest	discapacidad	dad enfe	enfermedad crónica	crónica
IS No	ñA sdol	nec	APELLIDOS, NOMBRES	EDAD DO	CUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Damn	Afecta	Herida	Fallecio	Σ	M	M	υ. Σ	Σ Σ	Α.	2	nbeM°V	Σ		Σ	ш
							E															
							L															
									H			H										
							L			Ĺ		F			H							
							Ĺ															
							L															
									H												_	
									H													
							L			Ĺ		F			H							
																					_	
																					_	
									H												_	
									H													
												F										
												F					F				L	
																					Н	
JATOT																						
							SISEO	SI SE OBSERVA DAÑOS EN LOS MEDIOS DE VIDA, PASA A LA SIGUIENTE PAGINA	POS EN LOS	MEDIOS DE	VIDA. PA	SAALASIG	UIENTE P	VGINA		١.						

Firma y sello del Gobernador Regional/Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD

Nombre y firma del Evaluador DNI

Institución



Formulario 2B: Empadronamiento Familiar de Daños a Medios de Vida

Instrucciones Generales

Es el registro de daños en detalle del grado de afectación de los medios de vida (MDV), en las zonas afectadas por una emergencia y/o desastre dentro de una localidad específica, tiene calidad de Declaración Jurada.

Se aplica a la brevedad posible de acuerdo a la magnitud de daños, siendo recomendable dentro de las primeras ocho (08) horas de ocurrida la emergencia.

Se concreta mediante la verificación en la zona de la emergencia y/o desastre, entrevistando al jefe o jefa de la familia o persona con capacidad de brindar la información requerida.

Instrucciones Específicas

Evaluación N°:

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo correspondiente.

- Ejemplo: se inicia con el 0001-2016-GR-ICA.

En caso que los distritos no puedan realizar el levantamiento de información, esta será realizada por el Gobierno Provincial y/o Regional utilizando su numeración correlativa.

Código SINPAD N°:

Se coloca el número del registro SINPAD generado en el formulario de Evaluación Rápida si lo hubiera, de lo contrario deberá registrarse los daños para que el SINPAD genere un número de registro.

Tipo de fenómeno:

Señalar el tipo de fenómeno consignado en la evaluación rápida, caso contrario considerar la lista de eventos según tabla N º 01.



Fecha de ocurrencia:

Registrar el año, mes y día, en el que se produjo la emergencia y/o desastre.

Fecha del empadronamiento:

Registrar el año, mes, día y hora, en el que se realiza el empadronamiento.

Departamento, provincia y distrito:

Ámbito jurisdiccional donde ocurrió la emergencia y/o desastre.

Localidad/Caserío:

Es la localidad donde ocurrió la emergencia y/o desastre.

Barrio/Sector:

Grupo de viviendas ubicadas en un barrio o sector donde ocurrió la emergencia y/o desastre.

Calle o Manzana:

Señalar la denominación de la calle, avenida, jirón, pasaje, camino, carretera o similar, o la de la manzana.

Nº de hoja:

Corresponde al número de hojas que sean necesarios para el registro de daños por cada la localidad, barrio o sector/calle o manzana.

IV. Información de los Medios de Vida por Familia

La información a registrarse es por familia, teniendo en cuenta la afectación del Medio(s) de Vida correspondiente.

Jefe (a) de Familia o persona que responde:

Señalar los APELLIDOS en MAYÚSCULA y los nombres en minúscula de la persona que representa a la familia, especificando de manera legible el Nº de su documento de identidad.



Numero de predio o lote:

Se consigna el número de predio o lote (casa).

Ganadería:

Colocar la cantidad de la afectación a cada especie como; vacunos, ovinos, camélidos, animales menores que comprenden cuyes, aves, pavo, patos, etc. y otros que comprende asnos, caballos, mulas, etc.

Agricultura:

Colocar la cantidad de la afectación agrícola en los cultivos de pan llevar, como cultivos de ciclos de producción corto, cereales, hortalizas, menestras, maíz etc., pastos naturales y otros comprende los cultivos perennes de ciclos de producción permanente, como frutales y forrajes.

Comercio:

Colocar la cantidad de la afectación los daños en los establecimientos comerciales de acuerdo:

Bodegas:

Aquellos establecimientos dedicados al expendio de diversos productos, básicos principalmente, de primera necesidad.

Restaurant:

Aquellos establecimientos dedicados a la venta de comida.

Taller:

Espacio donde se realizan trabajos manuales sea fabril, artesano, carpinteros y mecánico etc.

Otros:

Comprende las boticas o farmacias, consultorios, tiendas de ventas de telas puestos de mercados y comercio en general y otros no considerados en los rubros anteriores.



Turismo:

Colocar la cantidad de los daños a los servicios turísticos de la localidad y comprende los locales como: agencias, hoteles y transportes.

Transporte:

Comprende transporte terrestre, aéreo y acuático.

Pesca:

Colocar la cantidad de las piscigranjas, embarcaciones y aparejos de pesca (redes, mallas, anzuelos, etc.) dañadas por las emergencias.

Otros MDV:

Colocar la cantidad de las personas dedicadas al comercio ambulatorio ubicadas en la localidad afectada o destruidas por el evento adverso.

Consignar los datos de la autoridad local o regional y del evaluador.

Firma y post firma/sello del Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD:

El formato deberá ser firmado por la autoridad local o regional quien es el responsable de la oficialidad de la información, no pudiendo ser delegada.

Nombre y firma del Evaluador, DNI e institución:

Registrar nombre y apellido completo del evaluador, así como su DNI y la institución a la cual pertenece.

Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formatos del EDAN, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





EVALUACION N° Tipo de Fenómeno: Departamento: Localidad:	2B. FORMULARIO DE EMPADROI (Decl. Fecha de ocurrencia: Provincia: Bario/Sector:	2B. FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO DE DAÑOS - MEDIOS DE VIDA (Declaración Jurada) α Fecha de ocurrencia: Provincia: Barrio/Sector: Calle/Manzana:	CODIGO SINPAD N Fecha del Empadronamiento: Hora: Número de hola: A

AMILIA
A POR F
S DE VID
S MEDIO
OS EN LO
DE DAÑ
MACIÓN
INFOR
≥

	OTROS	(Especificar)								
		(Espēcificar)								
INEDIOS DE VIDA (M a V)	PESCA	Conserveras (und)								
		eanoisesream3 (bnu)								
		Aparejos de pesca (bnu)								
		Piscigranja (# de pozas)								
		Recurso Natural (TM)								
		Total								
	TURISMO	Hoteles (und)								
		Emp. deTransp. Turístico (und)								
		(bnu) ə[sbəqsoH								
	F	Servicio Turístico de Recreación (und)								
		letoT								
	COMERCIO	(bnu) seirəteqeS								
		Taller (und)								
		Restaurant (und)								
		(bnu) egəboð\ebnəiT								
		letoT								
	JRA	Cultivos no permanentes (Has)								
		Apicultura (# (senəmloz								
	AGRICULTURA	Cultivos Perennes (Has)								
	AGF	Cultivos Pan Llevar (Has)								
		letoT								
	GANADERIA	Porcinos (Numero cabezas)								
		səronəM səlsminA (bnu)								
		Camélidos (Numero cabezas)								
		Ovino (Numero cabezas)								
		Vacuno (Numero cabezas)								
		letoT								
		N°/ Lote								Total

alidad de	
Firma y sello del Gobernador Regional/Alcalde en su calida	Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD

Nombre y firma del Evaluador

Institución



7.3. Formulario 3: Consolidación de la Información

Instrucciones Generales

Escribir con letra clara, preferible en letra imprenta, evitando borrones o enmendaduras. Se recomienda su llenado previo con lápiz.

Llenar un formulario por cada localidad (anexo, caserío, comunidad, etc.).

De preferencia debe ser llenado durante las primeras 48 horas post impacto.

La información deberá ser veraz y objetiva.

Este formulario recoge información de la Evaluación Rápida, Empadronamiento Familiar, Medios de Vida e Información Sectorial.

Señala daños a los servicios básicos e infraestructura diversa en general.

Se actualiza permanentemente.

Determina con precisión a través de la tabla de ayuda humanitaria un reporte de Análisis de Necesidades.

La información se remite a la autoridad regional o local y al Centro de Operaciones de Emergencia.

La máxima autoridad regional o local conjuntamente con su Grupo de Trabajo de la GRD, evalúa la información para la toma de decisiones.

El Centro de Operaciones de Emergencia-COE es responsable de procesar y efectuar el seguimiento a la evolución de la emergencia o desastre.

El presente formulario registra los daños tanto en forma preliminar como el complementario que es brindado por los sectores.

Instrucciones específicas

A continuación se detalla el procedimiento de llenado del presente formulario:

Número de Evaluación EDAN PERÚ N°:

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo correspondiente.



Anotar el número secuencial que corresponda al evento, con guion intermedio anotar GR (si es Gobierno Regional), MP (si es Municipalidad Provincial) o MD (si es Municipalidad Distrital) a continuación el nombre del Gobierno Regional y de la municipalidad.

Ejemplo: se inicia con el 0001-2016-MD-Copallin.

En el caso de que los distritos no puedan realizar el levantamiento de información, esta será realizada por el Gobierno Provincial y/o Regional utilizando su numeración correlativa.

Consignar el código SINPAD Nº:

Se coloca el número del registro SINPAD generado en el formulario de Evaluación Rápida si lo hubiera, de lo contrario deberá registrarse el código generado en los formularios anteriores como empadronamiento familiar o medios de vida.

Tipo Fenómeno/Lugar:

Indicar el tipo de fenómeno y el lugar donde se produjo la emergencia (localidad, distrito, provincia, departamento).

Ejemplo: Inundación en Zapallal, Puente Piedra, Lima, Lima.

1.0. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de registro:

Los datos a ingresar corresponden a la fecha, señalando día, mes y año que se elabora el registro (dd/mm/año).

Hora:

Se consigna la hora de elaboración del llenado del formulario, consignando 24 horas. Ejemplo 09.00 horas, 12.00 horas, 19.00 horas, etc.

Responsable:

Anotar los apellidos y nombres de la persona que realiza el llenado del formulario, así como el Nº de su documento nacional de identidad, el cargo o función (evaluador) y la institución a la que pertenece.



Zona afectada:

Corresponde a la localidad, distrito, provincia y departamento donde se ha producido la emergencia o desastre.

Es deseable anotar la latitud y longitud de la localidad afectada, así como la altitud respecto al nivel del mar. Estos datos se obtienen con un equipo de GPS o pueden estar disponibles en la municipalidad correspondiente. Las coordenadas UTM son magnitudes que expresan en metros únicamente al nivel del mar.

Condiciones climáticas al momento del reporte:

Marcar con un aspa (X) las condiciones que se presentan al momento en que se realiza el registro, incluyendo la temperatura promedio.

Ruta de acceso sugerida para llegar a la localidad afectada:

Anotar los medios de transportes sugeridos que permitan llegar a la localidad afectada, precisando:

- **1. Vía de transporte:** Si es carretera, camino afirmado, trocha carrozable, río, lacustre, aéreo, etc.
- **2. Tipo de vehículo recomendado:** Aquel que pueda usarse según la vía de transporte sugerida, camioneta, bote, avión, helicóptero, etc.
- 3. Lugar de partida: De qué lugar debe partir el evaluador para llegar a la localidad afectada, que puede ser desde la capital del distrito o de la provincia.
- **4. Tiempo de llegada:** En cuantas horas o minutos se podrá llegar desde el punto de partida hasta la localidad afectada, tomando en cuenta el tipo de vehículo y la vía de transporte.
- **5. Ruta principal:** Señalar la ruta principal para llegar a la localidad afectada si por efecto del desastre o las condiciones climáticas, no se puede usar.
- **6. Ruta alterna:** Señalar que otra ruta se puede usar para llegar a la localidad afectada, y las condiciones de la misma.



2.0. CARACTERÍSTICAS DEL FENÓMENO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCION HUMANA

2.1. Fecha de ocurrencia

Anotar día, mes y año, así como la hora probable de inicio considerando el rango de 24 horas.

2.2. Tipo de fenómeno

Marcar con una (X) el fenómeno que ha producido los daños que se está evaluando, de no encontrarse en el listado, anotarlo en otros y especificarlo.

2.3. Descripción del fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana

Se describe brevemente el comportamiento de la emergencia o el desastre, resaltando en forma general los daños ocasionados.

2.4. Efectos secundarios

Describir qué otros fenómenos o eventos han ocurrido a consecuencia del primero, y si hay alguno que constituye peligro para la localidad por ejemplo: un sismo puede causar el deslizamiento de un cerro, este deslizamiento puede provocar el embalsamiento de un río, lo que puede ser un peligro adicional para la localidad.

3.0. DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA

Se anotarán los daños a la vida y salud de las personas producto del fenómeno que originó la emergencia y/o desastre.

Es deseable que estos datos sean llenados por el personal de salud de la localidad. De no disponerse, debe estar a cargo de la persona con mayor entrenamiento en salud; el promotor de salud u otra persona.

3.1. Población (Damnificada y Afectada) con respecto al daño de las viviendas

Se refiere a la población de la zona afectada que ha sufrido daños a la vida v salud.



Localidad:

Se registrará el nombre de la localidad que ha sido afectada por la emergencia o el desastre.

Total:

En columna se registrará la sumatoria de las familias que resultan afectadas y damnificadas.

Nº de familias afectadas:

Es el número de familias cuyas viviendas han quedado afectadas. Hay que considerar que en una vivienda puedan vivir una o más familias.

Nº de familias damnificadas:

Es el número de familias cuyas viviendas han quedado inhabitables o destruidas. Hay que considerar que en una vivienda puedan vivir una o más familias.

Total:

En fila se registrará la sumatoria de las familias afectadas y damnificadas por localidad.

Nº de personas afectadas:

Es el número de personas cuyas viviendas han sido afectadas. Hay que considerar que en una vivienda puedan vivir una o más familias.

Nº de personas damnificadas:

Es el número de personas cuyas viviendas han quedado inhabitables o destruidas. Hay que considerar que en una vivienda puedan vivir una o más familias.

Total:

En fila se registrará la sumatoria de las personas afectadas y damnificadas por localidad.



3.2. Grupos Etarios y Condición

Grupos Etarios:

Se denomina así a las personas agrupadas por edades.

Condición:

Señala la condición de la familia o persona que resulta en calidad de damnificado o afectado.

Damnificado(a):

Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

Afectado(a):

Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuidad de su actividad normal.

Lactantes:

Es la característica o grupo de niños pequeños menores a 1 año que se alimentan de leche materna, identificando género correspondiente, considerado vulnerable.

Infantes:

Es la característica o grupo de niños pequeños comprendidos entre 1 a 4 años, identificando género correspondiente, considerado vulnerable.

Menores:

Niños comprendidos entre 05 a 09, considerados vulnerables, de 10 a 14 y de 15 a 17 años, identificando género correspondiente.

Adultos:

Se establecen dos categorías personas comprendidas entre 18 a 49 y de 50 a 59 años, identificando género correspondiente.



Adultos Mayores:

Personas comprendidas entre los 60 años a más, considerados vulnerables, identificando género correspondiente.

Madres Gestantes:

Mujeres en etapa de gestación, consideradas vulnerables. Se deberá tener en cuenta que solo se consignará la cantidad en la columna de madres gestantes, tomando en cuenta su condición de damnificado o afectado, no serán incluidas en el grupo etario.

3.3. Lesionados (heridos)

Personas que a consecuencia del fenómeno ocurrido han sufrido afectación a la salud física, mental y emocional.

Lugar de atención (triaje):

Espacio físico o instalación de salud donde se realiza la estabilización, diagnóstico y clasificación, de los lesionados para su atención correspondiente.

Clasificación por lesión:

Corresponde señalar al número de personas que tienen la condición de grave, moderado y leve, y el total se determina sumando las tres condiciones.

Grave: Lesiones que ponen en riesgo la vida de la persona y que requiere atención médica de urgencia.

Moderado: Lesiones que no pone en riesgo inmediato la vida de la personas y que puede esperar para recibir tratamiento médico.

Leve: Lesiones que no ponen en riesgo la vida de la persona y que solo demanda curaciones menores.

Necesidades de tratamiento:

Señalar el número de personas que producto de la gravedad de sus lesiones, requieren ser evacuados a establecimientos de salud local o externo de mayor nivel.



3.4. Fallecidos

Personas que perdieron la vida producto de la emergencia o del desastre.

Apellidos y nombres:

Anotar los Apellidos y Nombres de la(s) persona(s) fallecidas en letra imprenta de preferencia.

Edad y sexo:

Colocar la edad y el sexo de la persona fallecida.

Lugar de fallecimiento:

Anotar la localidad y el distrito, donde la persona ha fallecido.

Fuente:

Indicar quien proporciona la información, pudiendo ser entidad, familiar, pariente o conocido de la persona fallecida.

3.5. Desaparecidos

Personas que producto de la emergencia o del desastre se encuentran desaparecidos según información proporcionada por familiares, amigos, vecinos etc.

Apellidos y nombres:

Anotar los Apellidos y Nombres de la(s) persona desaparecida(s) en letra imprenta de preferencia.

Edad y sexo:

Colocar la edad y el sexo de la persona desaparecida.

Lugar donde desapareció:

Anotar la localidad y el distrito, donde la persona ha desaparecido.



3.6. Personal de Primera Respuesta Afectados o Damnificados (Salud, Bomberos, etc.)

Se registra el número de personas de primera respuesta que se encuentran afectadas o damnificadas en la zona de la emergencia o desastre.

Potencial humano:

Señalar la especialidad del personal de primera respuesta y cantidad existente en la zona.

Total personal:

Registrar el número total del recurso humano que se dispone localmente. Ejemplo: número total de médicos, de enfermeras, etc., así como el personal lesionado, fallecidos, desaparecidos, señalando además el personal disponible.

Daños a la salud:

Precisar el número de lesionados (impedidos de seguir trabajando), fallecidos en cada caso y desaparecidos.

4.0. DAÑOS MATERIALES:

4.1. A las viviendas:

Tipo de Material de construcción:

Define el material con el cual ha sido construido el inmueble.

Total:

Es la sumatoria de las columnas tanto de las viviendas calificadas como Afectadas, Destruidas e Inhabitables.

Afectadas:

Son los daños menores en la vivienda que no ponen en riesgo la integridad física de las personas, pueden seguir siendo habitadas.



Destruidas:

Viviendas en escombros ocasionados por la presencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana.

Inhabitables:

Son las viviendas con daños de consideración, que no pueden seguir siendo habitadas por riesgo de colapso o destrucción en el momento del levantamiento de la información.

Costo aproximado del daño:

Se orienta a cuantificar y valorar los daños ocasionados por el fenómeno a las viviendas.

4.2. A la Infraestructura de Salud:

Debe registrarse la afectación por cada establecimiento de salud de la localidad precisando:

Nombre del establecimiento de salud:

Utilizar una fila por cada instalación de salud, y registrar el nombre.

Número Total de Ambientes:

Señalar la cantidad total de ambientes que cuenta el establecimiento de salud.

Daño: Establecimientos de salud que producto del desastre han quedado en condición de:

Afectado: Daños menores en la infraestructura de salud, que no pone en riesgo el normal funcionamiento del nosocomio.

Destruido: Daños considerables que impiden el funcionamiento del nosocomio.

Inhabitable: Nosocomios con daños de consideración que no pueden seguir funcionando por riesgo de colapso o destrucción, debido a la presencia de un fenómeno.



Tipo de Establecimiento/ Categoría:

Se registrará el tipo de servicio y el nivel del mismo.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

4.3. A la Infraestructura Educativa:

Debe registrarse la afectación por cada institución educativa de la localidad precisando:

Nombre de la Institución Educativa:

Utilizar una fila por cada institución educativa, señalando el número o nombre de la institución.

N° Total de Aulas:

Señalar la cantidad total de aulas que tiene la institución educativa.

Daño:

Institución educativa que producto del desastre han quedado en condición de:

Afectado: Daños menores en la institución educativa, que no pone en riesgo el normal funcionamiento del nosocomio.

Destruido: Daños considerables que impiden el funcionamiento de la institución educativa.

Inhabitable:

Institución educativa con daños de consideración que no pueden seguir funcionando por riesgo de colapso o destrucción, debido a la presencia de un fenómeno.



Tipo de Nivel Educativo/ Privado Nacional:

Se registrará el tipo de servicio y el nivel del mismo.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

4.4. A la infraestructura de transporte:

4.4.1. Daños en las vías de comunicación (carreteras, vías férreas y otros)

Debe registrarse la afectación por tipo de vía de comunicación precisando el daño

Daño:

Vías de comunicación que producto del desastre han quedado en condición de:

Afectado: Daños menores a las vías de comunicación, que no pone en riesgo el normal funcionamiento de la vía, se mide en metros lineales.

Destruido: Daños considerables que impiden el funcionamiento de la vía, se mide en metros lineales.

N° de Tramos:

Registrar la cantidad de zonas afectadas o destruidas a lo largo de la vía de comunicación.

Detallar ubicación:

Describir la ubicación de la vía de comunicación donde se registra los daños.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.



4.4.2. Daños en puentes, puertos y otros.

Debe registrarse la afectación por tipo de infraestructura precisando el daño.

Daño: Infraestructura que producto del desastre han quedado en condición de:

Afectado: Daños menores que no pone en riesgo el normal funcionamiento del mismo.

Destruido:

Daños que impiden su funcionamiento.

Detallar ubicación:

Describir la ubicación donde se registra los daños.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

4.5. Infraestructura de Riego

Debe registrarse la afectación por tipo de infraestructura de riego precisando el daño.

Unidad de Medida:

Indicar según corresponda si es en metros lineales o unidad.

Daño:

Infraestructura de riego que producto del desastre han quedado en condición de:

Afectado: Daños menores a la infraestructura de riego, que no pone en riesgo el normal funcionamiento del mismo, se mide en metros lineales.

Destruido: Daños considerables que impiden el funcionamiento de la infraestructura de riego, se mide en metros lineales.



Detallar ubicación:

Describir la ubicación de la infraestructura de riego donde se registra los daños.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

4.6. A los locales públicos:

Debe registrarse la afectación cuantitativamente por cada local público afectado, destruido o inhabitable, precisando:

Total:

Es la sumatoria de las cantidades de los locales públicos que resultan afectados, destruidos e inhabitables.

Cantidad:

Señalar la cantidad de locales públicos que han quedado en condición de:

Afectado:

Daños menores que no pone en riesgo el normal funcionamiento del local público.

Destruido:

Daños severos que impiden el normal funcionamiento del local público.

Inhabitable:

Local público con daños de consideración que no pueden seguir funcionando por riesgo de colapso o destrucción, poniendo en riesgo la vida de las personas.

Tipo de material de construcción:

Se registrará el tipo de material con el cual fue construido el local público.



Costo:

Esta columna será llenada por los sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

4.7. A los Servicios Básicos Indispensables:

Servicio:

Se considera servicios básicos indispensables a: la red de agua potable, energía eléctrica, saneamiento y otros (silos, alcantarillas, baños portátiles, etc.).

Cuenta con el servicio:

Señalar si se contaba con el servicio correspondiente antes de la ocurrencia del desastre.

Porcentaje de viviendas sin servicio:

Se registra los daños en forma cualitativa (%) de acuerdo a la población que no cuenta con el servicio

Observaciones:

Agregar cualquier otro dato que se estime necesario.

4.8. A otros Servicios Básicos

Servicio:

Se considera servicios básicos existentes en la zona afectada:

- Telefonía fija, móvil, internet y otros.

Cuenta con el servicio:

Señalar si se contaba con el servicio correspondiente antes de la ocurrencia del desastre.

Porcentaje de viviendas sin servicio:

Se registra los daños en forma cualitativa (%) de acuerdo a la población que no cuenta con el servicio.



Observaciones:

Agregar cualquier otro dato que se estime necesario.

5.0. DAÑOS A LOS MEDIOS DE VIDA

5.1. A la Producción Agrícola

Tipo:

Define el tipo de cultivo el cual ha sido afectado o perdido por ocurrencia del fenómeno de origen natural o por la acción humana.

Total:

Es la sumatoria de las columnas de los cultivos afectados y/o perdidos, se mide en hectáreas.

Afectado:

Son daños menores en los cultivos que no ponen en riesgo la perdida de la cosecha del producto, se mide en hectáreas.

Perdido:

Son los que han generado la perdida de la cosecha, se mide en hectáreas.

Lugar:

Registrar el lugar donde el cultivo ha sido afectado o perdido.

Tipo de cultivo:

Señalar el tipo de cultivo afectado o perdido.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.



5.2. A la Producción Pecuaria

Tipo:

Define la variedad de ganado que ha sido afectado o perdido por ocurrencia del fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana.

Total:

Es la sumatoria de las columnas de las especies afectados y perdidos, se mide en cantidades, así como de la columna de costo aproximado.

Afectado:

Son pequeños daños que afectan a las especies en su salud.

Perdido:

Son los daños severos que han generado la perdida de vida de las especies.

Lugar:

Registrar el lugar donde ha sido afectado o perdido la especie.

Costo:

Esta columna será llenada por lo sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

5.3. A Otros Medios de Vida

Son las diversas actividades que realizan las personas para poder subsistir.

Tipo de Actividad Afectada:

Define el tipo de Medios de Vida por el cual se considera la condición de afectado o damnificado en las personas debido a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o por la acción humana.

N° de familias:

Afectadas: Familia que sufre perturbación en su ambiente por efectos



de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuidad normal de su actividad, se mide cuantitativamente.

Damnificadas: Condición temporal de una familia afectada parcial o íntegramente en su salud, bienes o medios de vida a cuantitativamente.

Lugar:

Indicar el lugar donde la emergencia o desastre, ha afectado las actividades económicas que desarrollan.

Costo:

Esta columna será llenada por los sectores comprometidos y se colocará el costo total aproximado de los daños.

6.0. ANÁLISIS DE NECESIDADES

6.1. Acciones prioritarias

Son las primeras acciones a cargo de las entidades de primera respuesta en salvaguarda de la vida y salud de la población de la zona afectada.

Marcar con una aspa (X) la acción o acciones que se consideren prioritarias para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y el control del evento generador de daños. De no estar en el listado, en otros precisar la acción o acciones necesarias.

6.2. Recursos Necesarios para la ejecución de acciones prioritarias

Definidas las acciones prioritarias de atención y control de la situación, el siguiente paso consiste en determinar los recursos que se requieren para ejecutar dichas acciones. Muchos de esos recursos estarán disponibles localmente; y los que no están es necesario solicitarlos como ayuda foránea, para lo cual debe hacerse uso de la Tabla de Ayuda Humanitaria.

6.3. Necesidades prioritarias de asistencia humanitaria

Gran parte de los recursos necesarios están disponibles en los mercados locales, por tanto, lo que se necesita son recursos económicos para adquirirlos.



Techo:

Se registra las cantidades de acuerdo a la tabla de ayuda humanitaria tanto para las personas damnificadas como afectadas.

Abrigo:

Se registra las cantidades de acuerdo a la tabla de ayuda humanitaria tanto para las personas damnificadas como afectadas

Alimentos:

Se registra las cantidades de acuerdo a la tabla de ayuda humanitaria tanto para las personas damnificadas como afectadas, se precisa que el INDECI asiste en alimentos (RFA) en los niveles de emergencia 4 y 5.

Utensilios:

Se registra las cantidades de acuerdo a la tabla de ayuda humanitaria tanto para las personas damnificadas como afectadas

6.4. Necesidades de recursos materiales para servicios comunales

Herramientas:

Se registra las cantidades de acuerdo a la tabla de ayuda humanitaria sólo para las personas damnificadas (solo para adultos tanto varones como damas por cuadrilla de 10 personas).

Equipos:

Se registra las cantidades de acuerdo a la tabla de ayuda humanitaria sólo para las personas damnificadas (01 equipo por cada 50 familias en los albergues).

Maquinarias:

Se registra las cantidades de acuerdo a las necesidades producidas por la emergencia o desastre.



Letrinas:

Se registra las cantidades de acuerdo a las necesidades producidas por la emergencia o desastre.

6.5. Necesidades para la atención en el área de salud

De haber daños a la salud y no ser suficientes los recursos locales de salud, deberá definirse las necesidades de apoyo foráneo (de otras localidades), labor que debe estar a cargo del personal local de salud.

Potencial humano:

Precisar por cada especialidad (descripción) la cantidad requerida. De necesitarse alguna especialidad de especificada, señalarlo en otros.

Otros (Brigada especializada):

Señalar en este caso, la cantidad de la brigada o brigadas especializadas requeridas.

Equipos:

Anotar el o los equipos que se requieran para complementar las capacidades locales, pudiendo ser puestos médicos de avanzada, e incluso, hospitales de campaña.

Medicinas:

De acuerdo a las directivas del Ministerio de Salud, señalar la cantidad de kits que se requieran de acuerdo a los daños a la salud que requieren atenderse (cada kit está calculado para 50 personas por 72 horas). De requerirse medicamentos o insumos médicos específicos, precisarlo en los espacios en blanco.

7.0.COORDINACIONES REALIZADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Registrar cronológicamente señalando día y hora, de cada una de las acciones que se han realizado desde que sucedió la emergencia y/o desastre hasta la fecha y hora en que se realiza la evaluación.



8.0. OBSERVACIONES GENERALES

Anotar las observaciones que se consideren importantes y que puede ayudar y conocer la situación de daños por la emergencia y/o desastre, o de las acciones de respuesta realizadas.

9.0. RECOMENDACIONES FINALES

Anotar las recomendaciones importantes que permitan orientar las acciones de respuesta frente a la emergencia y/o desastre.

La evaluación concluye con la firma del evaluador de daños, su Nº de DNI, la firma del jefe de la oficina de la GRD/DC y de la autoridad respectiva.



Formulario 3: Consolidación de la Información

Evaluación Nº

Código	SINPAD	Nº	

(TIPO DE FENÓMENO) -(LUGAR)

	_							
1	_0	 IN	FO	RM	ΔC	ION	GFN	ERΔL

1.1. Fecha: Día	Mes	Año	1.2. Hora:	Hrs.
1.3. Responsable del	informe: _			
DNI Nº		(APE	LLIDOS Y Nombres)	
Cargo o función:	GG	.RR/GG.LL/Se	ctor:	
1.4. Zona afectada:				
Localidad:)istrito:	
Provincia:		Depart	amento:	
Ubicación geo referenc	iada:			
COORDENADAS GEOGR	RÁFICAS: La	titud:	Longitud: _	
Altitud:msn	m			
1.5. Condiciones climá	ticas al moi	mento del rep	orte: (marcar con	X)
Despejado:	_ Nublado:		_lovizna:	
Lluvia intensa:	Tempera	tura:	°C Vientos	
Otros (especificar)				



1.6. Ruta de acceso sug	gerida para llegar a	la zona afectada:
1. Vía de transporte:	2. Ti	po de vehículo:
3. Lugar de partida:5. Ruta principal:	4. Tier	npo estimado de llegada
6. Ruta alterna:		
	CAS DEL FENÓM DR LA ACCIÓN H	ENO DE ORIGEN NATURAL IUMANA
2.1. Fecha de ocurrenci	ia:	
Día: Mes:	Año:	Hora de inicio:
2.2. Tipo de Fenómeno	:	
Sismo: Tsuna	mi: Inunda	ación: Huayco:
Deslizamiento:	Bajas Temperatura	s:Incendio Urbano:
Incendio Forestal:	_ Lluvias intensas:	Vientos Fuertes:
Deficiencia hídrica:	_Erupción Volcánic	a:Erosión Fluvial:
Otro (Especificar):		
2.3. Descripción del fer humana:	iómeno de origen n	atural o inducido por la acción



2.4.	Efectos secundarios

3.0. DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA

3.1. Población (damnificada y afectada) con respecto al daño de las viviendas

		N° Familias		N° Personas			
Direcciones	Afectadas	Damnificadas	Total	Afectadas	Damnificadas	Total	
Total							

3.2. Grupos etarios y Condición

	LACTA	NTES	INFA	NTES		N	/EN	ORE	s		,	ADU	LTO	5		ULTOS ORES	
CONDICIÓN	(Men a 0	ores 11)	(De		(De	e 5 9)		0 a 4)	(De	15 17)	18	De 3 a 9)	50	De) a 9)	٠.	e 60 nás)	Madres gestantes
	Niños	Niñas	н	М	н	М	н	М	н	М	н	M	н	М	н	М	
Damnificados																	
Afectados																	

3.3. Lesionados (heridos)

	Lugar de	Cla	asificación p	Necesidades de Tratamiento					
Apellidos y Nombres	atención (triaje)	N° c	Nº de lesionados (heridos)				Evacuar		
		Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Externo		
Total									



3.4. Fallecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar/Dirección de Fallecimiento	Fuente

3.5. Desaparecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar/Dirección donde desapareció

3.6. Personal de Primera Respuesta afectados o damnificados (Salud, Bomberos, otros)

Potencial H	umano		Total Personal		
Especialidad	Cantidad	Lesionados (heridos)	Fallecidos	Desaparecidos	afectados
Médicos					
Enfermeros					
Paramédicos					
Bomberos					
PNP					
FFAA					
Otros					
Total					



4.0. DAÑOS MATERIALES

4.1. A las viviendas

Tipo de Material de construcción	Viviendas							
construction	Afectadas	Destruidas	Inhabitables	Costo S/. Aproximado del daño				
Material noble								
Adobe								
Quincha								
Madera								
Rústico								
Otros (Especificar)								
Total								

4.2. A la infraestructura de salud

			Daño		Tipo de	
Nombre del Establecimiento de Salud	N° Ambientes	Ambientes		Inhabitable	establecimiento/ Nivel	Costo S/. Aprox.
Total						

4.3. A la infraestructura educativa

	N°		Daño		Tine de Nivel	
Nombre de la IIEE	Total de aulas	Afectado	Destruido Inhabitable		Tipo de Nivel educativo/ privado nacional	Costo S/. Aproximado
Total						



4.4. A la infraestructura de trasporte:

4.4.1. Daños en carreteras, vías férreas y otros

	Da	ıño			
Tipo de Vías de Comunicación	Afectado (m)	Destruidos (m)	N° TRAMOS	Ubicación	Costo S/. Aproximado
Vías nacionales					
Vías departamentales					
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Vías férreas					
Otros					
Total					

4.4.2. Daños en puentes, puertos y otros

-	Nivel de	e Daño		Costo S/.	
Tipo de Infraestructura	Afectado Destruido (Cantidad) (Cantidad)		Ubicación	Aproximado	
Puentes peatonales					
Puentes vehiculares					
Puertos					
Aeropuertos					
Terminal terrestre					
Otros					
Total					



4.5. A la infraestructura de riesgo

4.5.1. Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo	Unidad de Medida	Condición		Ubicación	Costo S/. Aproximado
	Medida	Afectado	Destruido		Aproximado
Canales de riego	ml				
Defensa ribereña	ml				
Diques	ml				
Drenes	ml				
Otros					
Total					

4.5. 2. Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo	Unidad de Medida			Costo S/. Aproximado	
	Medida	Afectado	Destruido		Aproximado
Bocatomas	unid				
Reservorios	unid				
Otros					
Total					

4.6. A los locales públicos

Local público		Cantidad		Tipo dematerial de	Costo S/-
	Afectado	Destruido	Inhabitable	construcción	Aprox
Local municipal					
Local comunal					
Iglesia					
Local PNP					
Local FFAA					
Albergue					
Estadios/coliseos					
Otros					
Total					

4.7. A la Infraestructura de servicios básicos

Infraestructura		a con rvicio	Sin servicio (%)			Afectado	Destruido	Observaciones
	Sí	No		(ml)	(ml)			
Agua Potable								
Red de Desagüe								
Red de Energía eléctrica								
Otros								
Total								



4.8. A Otros Servicios básicos

	Cuenta co	n el servicio	Sin	Observaciones
Servicio	Sí	No	servicio (%)	
Tefefonía fija				
Tefefonía móvil				
Internet				
Otros				
Total				

5.0. DAÑOS A LOS MEDIOS DE VIDA

5.1. A la producción agrícola

5.1.1 Cultivos de pan llevar y perennes

Tipo	Canti	dad	Lugar	Tipo de	Costo S/. Aproximado
	Afectado (Ha)	Perdido (Ha)	,	cultivo	
Cultivos de pan llevar (Ha)		·			
Cultivos perennes (Ha)					
Otros					
Total					

5.1.2 Apicultura:

Tipo	Canti	dad		Tipo de	Costo S/.
	Afectado (unidades)	Perdido (unidades)	Lugar	cultivo	Aproximado
Apicultura (colmenas)					
Otros					
Total					

5.2. A la producción pecuaria

	Cant	idad		
Especie	Afectado (unidades)	Perdido (unidades)	Lugar	Costo S/. Aproximado
Vacuno				
Ovino				
Camélidos				
Animales menores				
Otros				
Total				



5.3. Medios de Vida

5.3.1 Número de familias, personas damnificadas y afectadas

Tipo de actividad	N° de	familias	Observaciones	Costo S/. Aproximado	
	Afectadas	Damnificadas	Observaciones		
Pesca					
Comercio					
Turismo					
Agricultura					
Ganadería					
Otro:					
Total					

5.3.2 Grupos etarios y Condición

	LACTA	NTES	INFA	NTES		MENORES			ADULTOS			ADULTOS MAYORES					
CONDICIÓN	(Men a 0		(De		(De	e 5 9)		0 a 4)		15 17)	18	De 3 a 9)	50	De) a 9)	`	e 60 nás)	Madres gestantes
	Niños	Niñas	н	M	н	M	н	М	н	М	н	M	н	М	н	М	
Damnificados																	
Afectados																	

5.3.3 Lesionados (heridos):

Apellidos y Nombres	Lugar de atención (triaje)		asificación p de lesionados	Necesidades de Tratamiento Evacuar			
	(triaje)	Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Externo
Total							

5.3.4 Fallecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar/Dirección de Fallecimiento	Fuente



5.3.5 Desaparecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar/Dirección de Fallecimiento

6.0. ANÁLISIS DE NECESIDADES

6.1. Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

Selección	Recursos
	1. Equipos de Búsqueda y rescate
	2. Atención pre hospitalaria
	3. Evacuación de heridos
	4. Evacuación de población en riesgo
	5. Asistencia con techo temporal
	6. Asistencia con ropa de abrigo
	7. Asistencia alimentaria
	8. Instalación de albergues
	9. Provisión de agua segura

10. Herramientas
11. Utensilios - Menaje
12. Equipos de comunicacion
13. Maquinaria pesada
14. Gestión de Restos Humanos
15. Instalación de letrinas
16. Disposición de desechos sólidos (basura)
17. Hospital de Campaña
18. Seguridad
19. Otros:

6.2. Recursos no disponibles localmente para la ejecución de acciones prioritarias

6.2.1. Requerimientos

Descripción del Recurso	Cantidad requerida
	Descripción del Recurso



6.3. Necesidades prioritarias de asistencia humanitaria

TECHO (Cantidad)								
Carpas Módulos de Planchas Planchas de Bobinas de S Vivienda Calaminas Triplay Plástico To								

ABRIGO (cantidad)							
Frazadas o Colchas	Camas Pagables	Colchones	Ropa para Adultos				
Ropa para Niños	Mosquiteros	Hamacas	Otros (Especificar)				

ALIMENTOS							
Raciones frías de alimentos (N° de raciones)	Raciones cocidas calientes (N° de raciones)						
Raciones para infantes (N° de raciones)	Raciones para lactantes (N° de raciones)	Otros (Especificar)					

	UTENSILIOS (cantidad)								
Cocinas	Ollas Cucharas Cucharone Espumaderas Cuchillos								
Vasos	Bidones	Baldes	Kid de Párvulos	Kid de Aseo Personal	Otros (Especificar)				
			Tabla de referencia	Tabla de referencia					



6.4. Necesidades de recursos materiales y/o equipos para servicios comunales

HERRAMIENTAS (cantidad)						
Carretillas	Picos	Lampas	Barretas	Machetes	Hachas	Otros

EQUIPOS (cantidad)						
Motobombas	Grupos Electrógenos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos Fumigación

MAQUINARIAS (cantidad)						
Cargador Frontal	Tractor Oruga	Retroexcavadora	Volquetes	Excavadora Hidráulica	Cisterna para Agua	Otros (Especificar)

LETRINAS Especificar los requerimientos de acuerdo a las recomendaciones del Sector Salud					
Planchas Planchas Tubos Bolsas Bolsas Calaminas Triplay PVC Cal Cemento Clavos					
Bobinas Plástico	Madera (Pies2)	Herramientas	Baños portátiles	Otros	

DETALLAR COMENTARIOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LETRINAS (Para ser llenado por Profesional Responsable del Área de Salud)	



6.5. Necesidades para la atención en el área de salud

POTENCIAL H	UMANO	MEDICINAS		
Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad	
Médicos		Analgésicos		
Enfermeras		Antibióticos		
Técnicos		Anestésicos		
Personal Auxiliar		Sueros		
Otros (Especificar)		Vacunas		
		Otros (Especificar)		
EQUIPO	s			
Hospitales de Campaña				
Cirugía Menor				
Venoclisis				

7.0. COORDINACIONES REALIZADE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES		= .
8.0. OBSERVACIONES GENERALES		
9.0. OBSERVACIONES FAMILIARES		
		_
Firma y sello del Gobernador Regional/alcalde	Nombre y firma del Evaluador	_

DNI Nº

Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD



ALBERGUES PARA 100 FAMILIAS

(INSTALACIÓN DE ALBERGUES)

ТЕСНО	ABRIGO	ALIMENTOS	LETRINAS
100 carpas	2,200 frazadas	2,200 raciones frías	1,075 ml. De madera de 2.5 pulgadas
05 módulos pre fabricados (almacén)	2,200 colchones	05 cocinas Semi industriales	120 bisagras
	2,200 kit de aseo	10 ollas N° 50	60 picaportes
	118 fardos de ropa	10 ollas N° 25	250 calaminas
	700 kit de párvulos	10 cucharones	30 tubos "Y" de 04 pulgadas
		10 espumaderas	60 campanas de 08 a 04 pulgadas
		10 cuchillos	30 bolsas de cemento
		2,200 paquetes de enseres (gamela, tazón y vaso)	40 tubos PVC x 08 pulgadas
		215 bidones de 140 litros	30 tubos "Y" de 04 a 08 pulgadas
		20 baldes de 15 litros	50 tubos de PVC de 04 pulgadas
		05 reservorios flexibles de 50 m3 o 75 m3	
		200 galones de combustible	
		75 planchas de calamina para la instalación de la cocina.	





TABLA N°01

LISTADO DE FENÓMENOS - EDAN PERU

MANUAL DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN PERÚ -





TABLA N° 01 LISTADO DE FENÓMENOS - EDAN PERU

1. En el grupo de los fenómenos de origen natural, se tiene lo siguiente:

GEODINÁMICA EXTERNA	GEODINÁMICA INTERNA	METEREOLÓGICOS, OCEANÓGRÁFICOS	BIOLÓGICOS
Alud (incluye aluvión)	Sismo	Inundación (Incluye: desborde, crecida de río, avenida, riada).	Epidemias
Derrumbe	Actividad volcánica	Vientos fuertes	Plagas
Deslizamiento	Tsunami	Lluvias intensas	
Erosión		Heladas (Incluye granizada y nevada).	
		Friaje	
Huayco (incluye avalancha)		Sequía (ausencia de lluvias, estrés hídrico, déficit hídrico).	
		Tormenta eléctrica (Incluye rayos).	
		Marejadas (Incluye oleajes anómalos	

2. En el grupo de los fenómenos inducidos por la acción humana, se tiene lo siguiente:

Incendio (Incluye incendio urbano e incendio industrial)	Derrame de Sustancias Peligrosas
Incendio Forestal	Contaminación (Incluye la contaminación ambiental del aire, agua y suelo).
Explosión	







TABLA N°02

BIENES DE AYUDA HUMANITARIA
PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS





TABLA N° 02 BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS

ABRIGO (Personal)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Cama Plegable de Lona 3/4 Plaza	1 unid.	
Colchón espuma de 2 1/2 pulg. 1 plaza	1 unid.	
Frazada 1 1/2 plaza o Mantas polares	1 unid.	Hasta 03 para zonas frías
Mosquitero 1 1/2 Plaza	1 unid.	Depende de la zona
Colcha 1 1/2 Plaza	1 unid.	Para Selva
Hamaca 1 ½ Plaza	1 unid.	Para Selva

TECHO (Por familia)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Carpas Livianas de 3x3m (2 a 4 personas) o Carpas Familiar de 3x6m (para 5 personas)	1 unid.	Según EDAN
Para armado de módulos de vivienda de 3m x 6 m para 05 personas.		
Calamina Galvanizada	18 unid.	
Plancha de Triplay (para pared)	14 unid.	
Bobina de Plástico	44 mts.	
Clavos para Calamina Galvanizada	¾ kg	
Clavos para madera de 3"	½ kg	
Clavos para Plancha de Triplay (para pared)1 ½ "	1⁄4 kg	
Listones de madera 2"x2" x 2.4 m	28 unid.	
Listones de madera 2"x 2" x 3 m	4 unid.	



ENSERES PARA ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBS
Por familia		
Balde plástico 15 litros	1 unid.	
Bidón plástico de 131 lts	1 unid.	
Olla de Aluminio Nº 26	1 unid.	
Por persona		
Plato hondo, plato tendido, tazón y vaso	1 juego	
Cuchara de acero inoxidable	1 juego	
Para ollas comunes 50 familias (albergue)		
Cucharon de aluminio grande	1 unid.	
Espumadera de aluminio grande	1 unid.	
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 Pulg	1 unid.	
Olla de aluminio N° 50	2 unid.	
Bidón plástico de 131 lts	2 unid.	

HERRAMIENTAS (Para trabajos en albergue) Por cada 50 familias (*)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Pala cuchara con mango de madera	5 unid.	
Pala tipo corte/recta	5 unid.	
Pico de punta	5 unid	
Barreta Hexagonal 1 1/4 x 1.80	5 unid	
Comba de 16 libras	5 unid	
Hacha con mango de madera de 4 lb	5 unid	
Machete tipo sable	5 unid	
Martillo para carpintero	5 unid.	
Serrucho de carpintero	5 unid	
Carretilla Estándar 3 pc	5 unid	

^(*) Para menor número de familias en forma proporcional y según EDAN PERU.



HERRAMIENTAS

(Para trabajos de jornadas comunales) Por cuadrilla de 20 personas

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Pala cuchara con mango de madera	2 unid.	
Pala tipo corte/recta	2 unid.	
Pico de punta	2 unid.	
Barreta Hexagonal 1 1/4 x 1.80	2 unid.	
Comba de 16 libras	2 unid.	
Hacha con mango de madera de 4 lb	2 unid.	
Machete tipo sable	2 unid.	
Carretilla Estándar 3 pc	2 unid.	

OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (Para entrega en casos especiales según EDAN y disponibilidad)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unid.	Por familia
Ponchos enjebados	1 unid.	Personal
Bota de jebe	1 par	Personal
Kit de higiene	1 Kit	Personal
Toallas de felpa de mano	1 unid.	Personal
Gamela de plástico	1 unid.	En vez de platos

En el listado de Bienes, no se considera otros artículos, que pueden ser adquiridos por los Gobiernos Subnacionales, siempre que cumplan la misma función.



CUADRO DE PESO Y VALOR NUTRICIONAL DE LA RACIÓN DE EMERGENCIA POR PERSONA / DIA

GRUPO DE ALIMENTOS	Peso Peso Bruto Neto		Valor N	lutricional A	portado p	oor la Ración
	(gr)	(gr)	Energía	Proteínas	Grasas	Carbohidratos
CEREALES (Elegir 2 o 3 alimentos)	300	300	1056	28	5	223
MENESTRAS (Elegir 1 o 2 alimentos)	150	150	515	33	3	93
AZUCARES	40	40	152	0	0	39
GRASAS	36	40 (1)	318	0	36	0
PRODUCTO DE ORIGEN ANIMAL (Elegir 1 0 2 alimentos)	50	60 (2)	82	11	4	0
TOTAL	576	590	2122	72	48	355

⁽¹⁾ En el caso del Aceite se realizó la conversión de gramos a mililitros utilizando la densidad del aceite 0.9

Fuente: Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres, aprobado con RM 027-2016-PCM.

⁽²⁾ En el caso de la conserva de pescado el cálculo nutricional ha sido con peso escurrido del producto, en tal sentido se realizó la conversión utilizando 83% de porción comestible de la conserva.





TABLA N°03

ALFABETO FONÉTICO

TABLA N°04

CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA CLAVE "Q"



TABLA 03	TABLA 03 ALFABETO FONÉTICO INTERNACIONAL				
LETRA	ESPAÑOL	INGLES	LETRA	ESPAÑOL	INGLÉS
Α	AMÉRICA	ALFA	N	NICARAGUA	NOVEMBER
В	BRASIL	BRAVO	0	ONTARIO	OSCAR
С	CANADÁ	CHARLIE	Р	PORTUGAL	PAPA
D	DINAMARCA	DELTA	Q	QUITO	QUEBEC
E	ESPAÑA	ECO	R	ROMA	ROMEO
F	FRANCIA	FOX	S	SANTIAGO	SIERRA
G	GRANADA	GOLFO	Т	TORONTO	TANGO
Н	HOLANDA	HOTEL	U	URUGUAY	UNIFORM
I	ITALIA	INDIA	V	VENEZUELA	VICTOR
J	JAPÓN	JULIET	W	WASHINGTON	WHISKEY
K	KILO	KILO	Х	XILOFONO	X RAY
L	LONDRES	LIMA	Υ	YUCATAN	YANQUI
M	MEXICO	MIKE	Z	ZELANDA	ZULU

TABLA	TABLA 04 CÓDIGO INTERNACIONAL DE LA CLAVE "Q"				
QAP	Estar pendiente en la frecuencia	QSO	Comunicado o mensaje		
QRA	¿Cuál es su nombre?	QSP	¿Puede usted hacer puente a?		
QRB	¿A que distancia se encuentra?	QSQ	¿Tiene usted un doctor a mano?		
QRD	¿A dónde se dirige o de donde viene?	QST	Llamada general		
QRG	¿Cuál es mi frecuencia exacta?	QSU	Debo transmitir o responder por esta frecuencia		
QRH	Está variando mi frecuencia	QSV	Transmita una serie de V's en esta frecuencia		
QRI	¿Cómo está el tono de mi transmisión?	QSW	Transmitirá usted en esta frecuencia		
QRJ	Recibiendo pobremente	QSX	¿Puede escuchar a en frecuencia?		
QRK	Dame un reporte de señal	QSY	Voy a cambiar a otra frecuencia		
QRL	¿Está usted ocupado?	QSZ	Transmitida cada palabraveces		
QRM	Interferencia	QTA	Debo anular mi mensaje		
QRN	¿Le está molestando la estática?	QTB	¿Está de acuerdo con mi conteo?		
QRO	Debo aumentar potencia	QTC	Tengo mensajes para transmitir		
QRP	Debo disminuir potencia	QTE	¿Cuál es mi posición en relación a la suya?		



QRQ	Debo transmitir más rápido	QTG	¿Puede enviarme a dos guiones de diez segundos c/u seguidos de su llamada?
QRR	Llamada de emergencia	QTH	Dirección familiar o comercial
QRS	Trasmitir más despacio	QTI	¿Cuál es su verdadera ruta?
QRT	Fin de transmisión	QTJ	¿Cuál es su velocidad?
QRU	¿Algún mensaje para mí?	QTL	¿Cuál es su verdadera dirección?
QRV	A la orden	QTN	A que hora salió usted de
QRW	Reporto que ud esta llamando por	QTO	¿Ha salido usted del puerto o ciudad?
QRX	Espere	QTP	Va usted a entrar al pueblo muelle o ciudad
QRY	¿Cuál es mi turno?	QTQ	Puede usted comunicarse con la estación por medio del código C.W
QRZ	Nombre de la estación	QTR	¿Cuál es la hora exacta?
QSA	¿Cuál es la potencia de mi señal?	QTS	¿Puede enviar su signo de llamada por minutos ahora en la frecuencia para que su frecuencia pueda ser medida?
QSB	¿Se está debilitando mi señal?	QTU	Cuáles son las horas durante las cuales su estación está abierta
QSD	¿Está mi clave defectuosa?	QTV	Debe de estar atento por ud. en la frecuencia
QSG	Debo de enviar telegramas al mismo tiempo	QTX	Puede dejar abierta su estación hasta las horas
QSJ	¿Cuál es el cargo que hay que cobrar por palabra?	QUA	Ha tenido noticias de
QSK	¿Puede oirme entre sus seña- les?	QUB	Puede darme en el siguiente orden información conveniente a
QSL	ok. Mensaje recibido	QUC	¿Cuál fue del último mes que ud. recibió de mí?
QSM	¿Repetir el último telegrama u otro?	QUD	Ha recibido la señal urgente enviada por
QSN	Me escuchó en frecuencia	QUF	Ha recibido la señal de desastre enviada por
QUG	Será usted forzado a parar, desender o aterrizar	QUH	Deme la presión barométrica al nivel del mar







TABLA N°05

TABLA
DE EQUIVALENCIA - CONVERSIONES





TABLA 5: TABLA DE EQUIVALENCIA - CONVERSIONES					
LONGITUD					
1 centímetro = 0,3937 pulgadas	1 pulgada = 2,540 centímetros				
1 metro = 3,281 pies	1 pie = 0,3048 metros				
1 metro = 1,094 yardas	1 yarda = 0,9144 metros				
1 kilómetro = 0,621 millas	1 milla = 1,609 kilómetros				
1 yarda = 3 pies = 36 pulgadas					
1 milla = 1760 yardas = 5280 pies					
1 milla náutica (internacional) = 1852 metros					
	Gran Bretaña	Estados Unidos			
1 milla náutica	1853,1824 metros	1853,2487 metros			
Pulgada (Inch), in (1000 mil)	25,399978 mm	25,4000508 mm			
Pie (Foot), ft (12 in)	304,79974 mm	304,80061 mm			
Yarda (Yard) yd (3 ft)	914,3992 mm	914,40183 mm			
Fathom (6 ft)	1,8287984 m	1,8288037 m			
Pole (16,5 ft)	5,0291956 m	5,0292101 m			
Chain (22 yd)	20,116782 m	20,116840 m			
Furiong (220 yd)	201,16782 m 201,16840 m				
(Desde el 1 de julio de 1954 EE.UU. Utiliza la milla náutica internacional)					







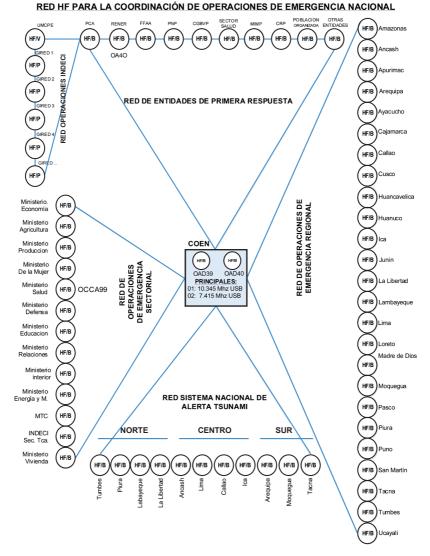
GRÁFICO Nº01

RED HF PARA LA COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL





GRÁFICO Nº 01



Cada estación de radio deberá contar con una Licencia de Operación y el equipo de radio su indicativo, autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones: información que debe ser remitida al correo soportecomunicaciones@indeci.gob.pe o llamando al teléfono 2259898 anexo 5505, para ser incluida en la Red.



Esta referida a las estaciones de radio que están instaladas a Nivel Nacional para las comunicaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) es la Estación Control de Red (ECR).

Las estaciones de radio se van a reportar, en los horarios establecidos en el ANEXO "E" del Plan de Operaciones de Emergencia Nacional – PNOE.

LEYENDA:

RED: Grupo de estaciones de radio que operan en una misma frecuencia monitoreada por la ECR. **ECR:** Es la estación que funcionará de manera permanente, monitoreando las comunicaciones de las emergencias y urgencias de las Estaciones de la RED, administrando e intercambiando de información procesada para la oportuna toma de decisiones en el ámbito nacional. **HF:** ALTA FRECUENCIA, los equipos de radio HF, se emplean para comunicaciones a largas distancias.

HF/B: EQUIPO DE RADIO ALTA FRECUENCIA / INSTALACIÓN EN BASE **HF/V:** EQUIPO DE RADIO ALTA FRECUENCIA / INSTALACIÓN VEHICULAR **HF/P:** EQUIPO DE RADIO ALTA FRECUENCIA / INSTALACIÓN PORTÁTIL

COEN: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - Estación Control de Red

COER: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL.

PCA: PUESTO DE COMANDO AVANZADO.

UMCPE: UNIDAD MÓVIL DE COMUNICACIONES PARA EMERGENCIA

GIRED: GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

MIMP: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CRP: CRUZ ROJA PERUANA

DDI: DIRECCIÓN DESCONCENTRADA INDECI

RENER: RED NACIONAL DE EMERGENCIA DE RADIOAFICIONADOS

RED DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL: Grupo de estaciones de radio de los

Centros de Operaciones de Emergencia Regional

RED DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL: Grupo de estaciones de radio de los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales

RED DE ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA: Grupo de estaciones de radio de las entidades de primera respuesta.

RED DE OPERACIONES INDECI: Grupo de estaciones de radio de los equipos de respuesta del INDECI.

RED SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TSUNAMI: Grupo de estaciones de radio de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional de las Regiones del Litoral.





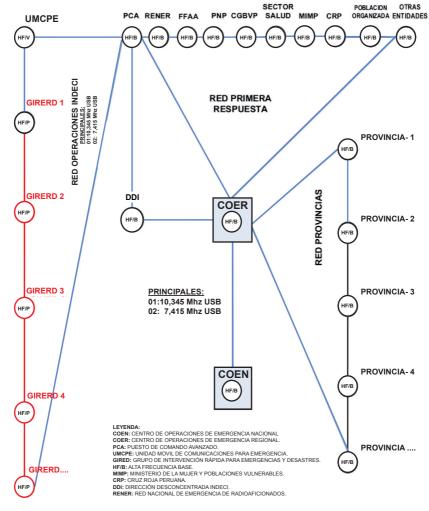
GRÁFICO N°02

RED HF PARA LA COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL





GRÁFICO Nº 02 RED HE PARA LA COORDINACION DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL



Cada estación de radio deberá contar con una Lincencia de Operación y el equipo de radio su indicativo, autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones: información que debe ser erentitida al correo soportecomunicaciones@indeci.gob.pe.pe o llamando al teléfono 2259898 anexo 5505, para ser incluida en la Red.



Esta referida a las estaciones de radio que están instaladas a Nivel Nacional para las comunicaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) es la Estación Control de Red (ECR).

Las estaciones de radio se van a reportar, en los horarios establecidos en el ANEXO "E" del Plan de Operaciones de Emergencia Nacional – PNOE.

LEYENDA:

 $\textbf{RED:} \ Grupo \ de \ estaciones \ de \ radio \ que \ operan \ en \ una \ misma \ frecuencia \ monitoreada \ por \ la \ ECR.$

ECR: Es la estación que funcionará de manera permanente, monitoreando las comunicaciones de las emergencias y urgencias de las Estaciones de la RED, administrando e intercambiando de información procesada para la oportuna toma de decisiones en el ámbito nacional.

HF: ALTA FRECUENCIA, los equipos de radio HF, se emplean para comunicaciones a largas distancias.

HF/B: EQUIPO DE RADIO ALTA FRECUENCIA / INSTALACIÓN EN BASE.

HF/V: EQUIPO DE RADIO ALTA FRECUENCIA / INSTALACIÓN VEHICULAR.

HF/P: EQUIPO DE RADIO ALTA FRECUENCIA / INSTALACIÓN PORTÁTIL.

COEN: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIANACIONAL - Estación Control de Red.

COER: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL.

PCA: PUESTO DE COMANDO AVANZADO.

UMCPE: UNIDAD MÓVIL DE COMUNICACIONES PARA EMERGENCIA.

GIRED: GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES.

MIMP: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

CRP: CRUZ ROJA PERUANA.

DDI: DIRECCIÓN DESCONCENTRADA INDECI.

RENER: RED NACIONAL DE EMERGENCIA DE RADIOAFICIONADOS.

RED DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL: Grupo de estaciones de radio de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional.

RED DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL: Grupo de estaciones de radio de los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales.

RED DE ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA: Grupo de estaciones de radio de las entidades de primera respuesta.

RED DE OPERACIONES INDECI: Grupo de estaciones de radio de los equipos de respuesta del INDECI.





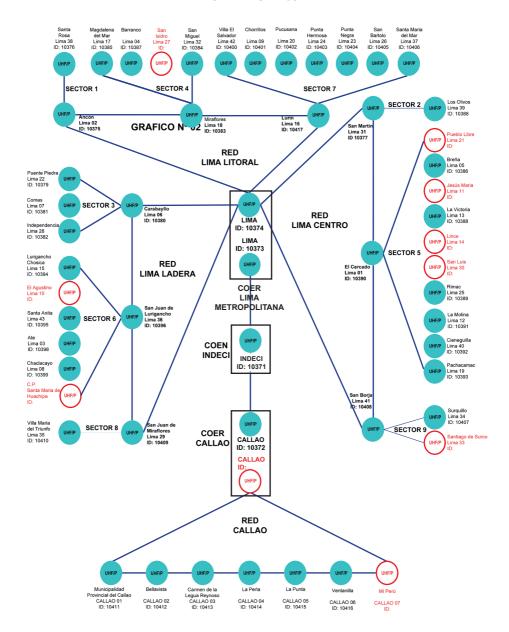
GRÁFICO N°03

RED UHF PARA LA COORDINACIÓN
DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA LIMA
METROPOLITANA





GRÁFICO Nº 03



Esta referida a las estaciones de radio que están instaladas a Nivel Lima Metropolitana y Callao para las comunicaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano – COEM y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional .

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) es la Estación Control de Red (ECR) de Radio UHF Troncalizada TETRA Lima Metropolitana y Callao, llevará el control de los reportes diarios del COEM Lima y COER Callao.

UHF: ULTRA ALTA FRECUENCIA.

UHF/P: EQUIPO DE RADIO UHF ULTRA ALTA FRECUENCIA/INSTALACION PORTATIL.

Los equipos de radio UHF, se emplean para comunicaciones a nivel lima metropolitana, utilizando la infraestructura de la Red funcionará sobre la Plataforma del Sistema Troncalizado TETRA de la POLICIA NACIONAL DEL PERU.

1. RED GENERAL

COEN INDECI (ECR), COEM Lima, COER Callao.

RED LIMA: Está dividida en tres Redes (Litoral, centro, Ladera) y cada Red en tres sectores.COER Lima (ECR)

RED LIMA LITORAL

Red Sector 1: COEL Ancón (ECR), COEL Santa Rosa

Red Sector 4: COEL Miraflores (ECR), COEL Magdalena del Mar, Barranco, San Isidro, San Miguel. Red Sector 7: COEL Lurín (ECR), COEL Villa el Salvador, Chorrillos, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa Maria del Mar

RED LIMA CENTRO

Red Sector 2: COEL San Martin (ECR), COEL Los Olivos

Red Sector 5: COEL Lima El Cercado (ECR), COEL Pueblo Libre, Breña, Jesús Maria, La Victoria, Lince, San Luis, Rímac, la Molina, Cieneguilla, Pachacamac

Red Sector 8: COEL San Borja (ECR), COEL Surquillo, Santiago de Surco

RED LIMA LADERA

Red Sector 3: COEL Carabayllo (ECR), Puente Piedra, Comas, Independencia

Red Sector 6: COEL San Juan de Lurigancho (ECR), Lurigancho Chosica, el Agustino, Santa

Anita, Ate, Chaclacayo, Centro poblado Santa Maria de Huachipa

Red Sector 9: COEL San Juan de Miraflores (ECR), COEL Villa Maria del Triunfo.

3. RED CALLAO: COER Callao (ECR), COEL Callao, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, La Punta, Ventanilla, Mi Perú.











